



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ACTA DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE DIEZ PLAZAS DE POLICIA LOCAL MEDIANTE SISTEMA DE ACCESO TURNO LIBRE Y A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICION Y DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL MEDIANTE SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MÉRITOS.

Según indican las bases de la convocatoria para cubrir mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición libre 10 plazas y mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento de concurso de méritos 2 plazas, de Escala Especial; Subescala Servicios Especiales; Clase: Escala Básica; Denominación: Policía, Grupo C1, se redacta la presente acta.

Habiéndose reunido a 4 de Marzo de 2020, a las 11:00 hasta las a 12:30, horas del día indicado en las dependencias de la Jefatura de la Policía Local de Tarifa, los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

- José Luis Canas Rondón, en calidad de Presidente.
- Juan José Mata Osorio, en calidad de Vocal 2.
- Rafael Meléndez Manso, en calidad de Vocal 3.
- Rafael Cervera Arnau, en calidad de Vocal, 4.
- Sonia María Moreno Ruiz, en calidad de Secretaria del Tribunal por delegación.

Se expone por parte de la Secretaria por delegación lo siguiente: Que la Vocal núm.1 se ha puesto en contacto con ella para comunicarle que le han comentado que por algunos de los opositores se va a impugnar el proceso de selección que se está llevando a cabo por no poseer ésta la titulación mínima exigida para formar parte del Tribunal Calificador, manifestando que es cierto que no posee la titulación actualmente exigida para el acceso a dichas plazas de policía local puesto que en el momento en que accedió a la función pública se solicitaba únicamente el graduado escolar, pero que no reparó en que dicha circunstancia pudiera suponer la nulidad del procedimiento.

Vista la situación, el Tribunal acuerda suspender el proceso en el momento en el que se encuentra (falta terminar la corrección de algunos exámenes y todavía no se ha procedido a desprecintar el sobre que contiene los datos personales de los opositores con sus códigos QR correspondientes). Asimismo, acuerda dar traslado a la Alcaldía del Ayuntamiento de Tarifa, solicitándole que, teniendo en cuenta el apartado 6.3 de las Bases Generales que rigen la convocatoria, se requiera informe al área que corresponda en cuanto a dicha circunstancia, indicando las pautas a seguir en cuanto al proceso selectivo a raíz de lo acontecido así como indique qué actos de los realizados hasta el momento pudieran ser convalidados.

Tarifa a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
José Luis Canas Rondón.

LA SECRETARIA,
Sonia M^a Moreno Ruiz.

Firma 2 de 2	09/03/2020	Subinspector - Jefe
Firma 1 de 2	09/03/2020	Asesor Jurídico S.M.R

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	1090fb32a0814f58a185dc70633718cc001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

